E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Nit: 890.980.003-5

Numero Oficio De Envió: **RAD 7901**

SONSON-ANTIOQUIA, Jul.19/2024.

Señores
MUNICIPIO DE SONSON

Asunto: **Envió de Facturas para su Radicación.**

De manera atenta anexo las Facturas, en el presente cuadro:

Tipo	Numero	Fecha Factura	Vr. Factura
FEH	135021	Jul.19/2024	23,572,445.00
		Total:	**23,572,445.00**

Cualquier información adicional a lo presente, comunicarse con el grupo de Cartera.

Cordialmente.

RESPONSABLE

Elaboro:YLVO Imprime: YLVO
Fecha Sistema:19/07/2024
Hora:15:16:43

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
SONSON - ANTIOQUIA
NIT. 890980003-5
Dirección. CALLE 16 No 7-151
Teléfonos. 8695050
Email.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FEH135021

CUFE:73713d7c926d4b3f3f835f9e6db6ee64660777a9d117af059cfa023a2b6cbf586df60aed4356c3ce456808b9925ecc90

Autorización No: 18764060583574 de 2023/11/24 Prefij:FEH No:110716 140718. Vigencia hasta 2024/11/24

DATOS DE LA ENTIDAD:	
Cliente:	MUNICIPIO DE SONSON
NIT:	890980357
Dirección:	PLAZA PRINCIPAL
Teléfono:	86944444
Ciudad:	ANTIOQUIA
Email:	salud@sonson-antioquia.com.co

DATOS DEL PACIENTE:	
Nombre:	
ID:	
No. Historia:	0
Teléfono:	
Dirección:	
Fecha Nacimiento:	
Regimen:	

Fecha Ingreso:	N. Autorizacion	No. Poliza	Orden de Serv. o Sub Factura	Medico	Especialidad
Fecha Egreso: 0					

FECHA FACTURA: 2024/07/19	FECHA VENCIMIENTO: 2024/08/19	FORMA DE PAGO: Crédito Plazo 30	MEDIO DE PAGO: Acuerdo mutuo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9999	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO CI-004-2024, AUNAR ESFUERZOS TECNICOS,ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DESTINADOS AL PLAN MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA E INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE SONSON 2024. dimensionesabrilmayojuniototal salud ambiental0000 salud mental001.760,0001.760.000 seguridad alimentaria0760.000760,0001.520.000 ssr0666,7780666,778 Vida saludable y enfermedades trsamisibles4.333.3332.260.0007.680.00014.273.333 vida saludable y enfermedades no trasmisibles0400.000840.0001.240.000 emergencias y desastres00280.000280.000 ambito laboral0000 transversal03.287.833544.5003.832.333 total4.333.3337.374.61111.854.50023.572.445	1	UNIDAD	$23,572,445	$23,572,445

VALORES EN LETRA: VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS

OBSERVACIONES:
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO CI-004-2024, AUNAR ESFUERZOS TECNICOS,ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DESTINADOS AL PLAN MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA E INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE SONSON 2024.

Subtotal	**$23,572,445.00**
Copagos	**$0.00**
C/Moderadoras	**$0.00**
Descuento	**$0.00**
IVA	**$0.00**
TOTAL	**$23,572,445.00**

El pago no oportuno de la presente factura de venta, causará intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera. El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida presentación por razón de la persona que reciba la mercancía o servicio en sus dependencias y suscriba la factura de venta, para efectos de la aceptación del título valor (Art. 2 ley 1231/08). La presente factura de venta tiene el carácter de título valor. Por cumplir con la totalidad de los requisitos legales señalados en el artículo (3) Ley 1231 /08, se aplicarán a la presente factura de venta en lo pertinente, las normas relativas a la letra de cambio (Art. 7 Ley 1231/08). La presente factura se asimila a una letra de cambio.

Apreciado cliente este documento no es endosable

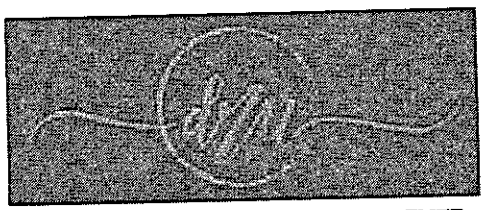
Fecha de recibido:

Nombre:

Identificacion:

Firma:

RECIBIDO CONFORME FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE



EVOLUCIONAMOS CONSTANTEMENTE

DAISSY VIVIANA RODRÍGUEZ
CONTADORA PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan Dios de Sonsón, NIT. 890980003-5 ha tenido obligaciones con las entidades o sistemas de:

- ✓ Aportes parafiscales, entendidos como los aportes a las cajas de compensación familiar instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el SENA.
- ✓ Seguridad Social, entendida como los aportes a sistema de pensiones, Salud y riesgos profesionales.
- ✓ Que por los anteriores conceptos el Hospital no tiene obligaciones vencidas, ni pendientes a 30 de junio de 2024.

La presente certificación se expide el día 02 de julio de 2024.

Cualquier inquietud adicional, favor comunicarse al celular 3014121761

Cordialmente,

Daissy Rodriguez G.

DAISSY VIVANA RODRIGUEZ USMA
Contadora Pública
T.P. 163.926-T
C.C. 1.033.336.249 de Amagá

Uso sólo para trámites del hospital de sonsón Mayo 2024

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890980003	5	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SONSON	A - 200 O MAS COTIZANTES	PENSIONADOS	CALLE 16 # 7-151	SONSON-ANTIOQUIA	8695050	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago		Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		
2024-06	2024-07	748684412	946952761	P	2024/07/03	2024/07/03	BANCOLOMBIA			$260,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

SUCURSAL: PENSIONADOS

Centro Trabajo:

EMPLEADO			NOVEDADES								PENSIÓN			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdn	tan	vsp	sus	Codigo	IBC	Aporte	Codigo	IBC	Aporte	Codigo	IBC	Aporte	Codigo	IBC	Aporte	IBC	Aporte	
1	CC 24356591	ACEVEDO MARGARITA										$0	$0	EPS037	$0	$52,000		$0	$0		$0	$0	$0	$0	
2	CC 22092814	FLOREZ MARIA										$0	$0	EPS010	$0	$52,000		$0	$0		$0	$0	$0	$0	
3	CC 22097033	HURTADO GILMA										$0	$0	EPS037	$0	$52,000		$0	$0		$0	$0	$0	$0	
4	CC 22102488	MANRIQUE REGINA										$0	$0	EPS040	$0	$52,000		$0	$0		$0	$0	$0	$0	
5	CC 22094801	OROZCO CLARISA										$0	$0	EPS037	$0	$52,000		$0	$0		$0	$0	$0	$0	
SubTotal Afiliados(5)												$0	$0		$0	$260,000		$0	$0		$0	$0	$0	$0	
SubTotal Afiliados(5)												$0	$0		$0	$260,000		$0	$0		$0	$0	$0	$0	
Total Afiliados(5)												$0	$0		$0	$260,000		$0	$0		$0	$0	$0	$0	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$260,000	$0	$0	$260,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$156,000	$0	$0	$156,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				5	$260,000	$0	$0	$260,000

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890980003	5	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SONSON	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VINCULADOS	calle 16 # 7-151	SONSON-ANTIOQUIA	8695050	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo Pensión	Periodo Salud	Clave Pago	Clave Planilla	Tipo Planilla	Fecha Límite Pago	Fecha Pago	Banco	Pago Días Mora	Pago Valor
2024-06	2024-07	748667863	9469494062	E	2024/07/03	2024/07/03	BANCOLOMBIA		$51,275,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Cotizante	Identificación	Nombre	NOVEDADES ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	PENSION Código	Días	IBC	Aporte	SALUD Código	Días	IBC	Aporte	CCF Código	Días	IBC	Aporte	RIESGOS Código	Días	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
																							$130,973,072	$21,392,000			$130,973,072	$16,269,900			$121,978,397	$4,777,200			$130,973,072		$2,863,900		$121,978,397	$5,972,500		$51,275,500
SUCURSAL: VINCULADOS (36 Afiliados)																							$2,235,409	$387,700			$2,235,409	$279,500			$2,235,409	$89,500			$2,235,409		$97,300		$2,235,409	$111,900		$935,900
Centro de Trabajo: AMBULANCIA RIESGO 4 (1 Afiliados)																							$2,235,409	$387,700			$2,235,409	$279,500			$2,235,409	$89,500			$2,235,409		$97,300		$2,235,409	$111,900		$935,900
Ciudad: SONSON Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																							$2,235,409	$387,700			$2,235,409	$279,500			$2,235,409	$89,500			$2,235,409		$97,300		$2,235,409	$111,900		$935,900
1	CC	70723339	RINCON ALARCON WILLIAM									X									25-14	30	$2,235,409	$357,700	EPS037	30	$2,235,409	$279,500	CCF04	30	$2,235,409	$89,500	14-25	30	$2,235,409	4.350%	$97,300	30	$2,235,409	$111,900	No	$935,900
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (35 Afiliados)																							$128,737,663	$21,034,300			$128,737,663	$15,990,400			$119,742,988	$4,687,700			$128,737,663		$2,766,600		$119,742,988	$5,860,600		$50,339,600
Ciudad: SONSON Depto: ANTIOQUIA (35 Afiliados)																							$128,737,663	$21,034,300			$128,737,663	$15,990,400			$119,742,988	$4,687,700			$128,737,663		$2,766,600		$119,742,988	$5,860,600		$50,339,600
2	CC	43460058	ARIAS HURTADO DIANA PATRICIA									X									25-14	30	$3,315,861	$530,600	EPS037	30	$3,315,861	$414,500	CCF04	30	$3,315,861	$132,700	14-25	30	$3,315,861	2.436%	$80,800	30	$3,315,861	$165,900	No	$1,324,500
3	CC	43459460	BERRIO ACEVEDO MARIA EUGENIA									X									25-14	30	$3,654,631	$584,800	EPS037	30	$3,654,631	$456,900	CCF04	30	$3,654,631	$146,200	14-25	30	$3,654,631	2.436%	$89,100	30	$3,654,631	$182,800	No	$1,459,800
4	CC	70732314	BLANDON LOAIZA WILDER DE JESUS																		25-14	30	$3,409,330	$545,500	EPS037	30	$3,409,330	$426,200	CCF04	30	$3,409,330	$136,400	14-25	30	$3,409,330	2.436%	$83,100	30	$3,409,330	$170,500	No	$1,361,700
5	CC	70722944	BUITRAGO CARDONA ALBEIRO																		25-14	10	$1,136,444	$181,900	EPS037	10	$1,136,444	$142,100	CCF04	10	$1,136,444	$45,500	14-25	10	$1,136,444	2.436%	$27,700	10	$1,136,444	$56,900	No	$454,100
6	CC	70722944	BUITRAGO CARDONA ALBEIRO																	X	25-14	20	$1,515,258	$242,500	EPS037	20	$1,515,258	$189,500	CCF04	0	$0	$0	14-25	20	$1,515,258	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$432,000
7	CC	43458245	CAÑAVERAL TOBON MARIA BETZABE																		23030 1	30	$2,399,504	$384,000	EPS037	30	$2,399,504	$300,000	CCF04	30	$2,399,504	$96,000	14-25	30	$2,399,504	2.436%	$58,500	30	$2,399,504	$120,000	No	$958,500
8	CC	43167051	CASTAÑEDA CASTAÑO CRISTINA									X									23020 1	30	$6,624,184	$1,126,300	EPS037	30	$6,624,184	$828,100	CCF04	30	$6,624,184	$265,000	14-25	30	$6,624,184	2.436%	$161,400	30	$6,624,184	$331,300	No	$2,712,100
9	CC	70725176	CASTAÑO PAREJA PEDRO NEL																		25-14	30	$1,757,860	$281,300	EPS037	30	$1,757,860	$219,800	CCF04	30	$1,757,860	$70,400	14-25	30	$1,757,860	2.436%	$42,900	30	$1,757,860	$88,000	No	$702,400
10	CC	1047966747	DUQUE CANO JESSIKA ANDREA																		23030 1	30	$5,396,810	$917,500	EPS037	30	$5,396,810	$674,700	CCF04	30	$5,396,810	$215,900	14-25	30	$5,396,810	2.436%	$131,500	30	$5,396,810	$270,000	No	$2,209,600
11	CC	43458791	FLOREZ GIRALDO DIANELBA																		25-14	30	$1,692,747	$270,900	EPS037	30	$1,692,747	$211,600	CCF04	30	$1,692,747	$67,800	14-25	30	$1,692,747	2.436%	$41,300	30	$1,692,747	$84,700	No	$676,300
12	CC	43458875	GIRALDO GIRALDO LUZ ADIELA									X									23030 1	30	$2,593,483	$311,300	EPS010	30	$2,593,483	$220,500	CCF04	30	$2,593,483	$0	14-25	30	$2,593,483	0.000%	$0	30	$2,593,483	$0	No	$531,800
13	CC	41751608	GIRALDO HINCAPIE LUZ BEATRIZ																		25-14	30	$2,593,483	$415,000	EPS037	30	$2,593,483	$324,200	CCF04	30	$2,593,483	$103,800	14-25	30	$2,593,483	2.436%	$63,200	30	$2,593,483	$129,800	No	$1,036,000
14	CC	1047971005	GOMEZ BERRIO MONICA																		23030 1	30	$5,059,154	$809,500	EPS037	30	$5,059,154	$632,400	CCF04	30	$5,059,154	$202,400	14-25	30	$5,059,154	2.436%	$123,300	30	$5,059,154	$253,000	No	$2,020,600
15	CC	1037604359	HENAO OROZCO MARILUZ																		25-14	30	$4,194,960	$671,200	EPS010	30	$4,194,960	$524,400	CCF04	30	$4,194,960	$167,800	14-25	30	$4,194,960	2.436%	$102,200	30	$4,194,960	$209,800	No	$1,675,400
16	CC	1010207821	JARAMILLO VALENCIA ISIS DAYANA																	X	23100 1	30	$5,992,296	$1,018,800	EPS010	30	$5,992,296	$749,100	CCF04	0	$0	$0	14-25	30	$5,992,296	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$1,767,900
17	CC	43458460	LONDOÑO MONTES DIS NORA									X									23030 1	30	$3,642,553	$582,900	EPS037	30	$3,642,553	$455,400	CCF04	30	$3,642,553	$145,800	14-25	30	$3,642,553	2.436%	$88,800	30	$3,642,553	$182,200	No	$1,455,100
18	CC	70727669	LOPEZ HENAO HUGO NELSON																		25-14	30	$1,757,860	$281,300	EPS037	30	$1,757,860	$219,800	CCF04	30	$1,757,860	$70,400	14-25	30	$1,757,860	2.436%	$42,900	30	$1,757,860	$88,000	No	$702,400
19	CC	1037625942	MANRIQUE HURTADO DIANA MILENA									X									25-14	30	$8,469,580	$1,440,000	EPS010	30	$8,469,580	$1,058,700	CCF04	30	$8,469,580	$338,800	14-25	30	$8,469,580	2.436%	$206,400	30	$8,469,580	$423,500	No	$3,467,400
20	CC	43461912	MANRIQUE AGUDELO MIRYAM ASTRID									X									23100 1	8	$426,579	$68,300	EPS037	8	$426,579	$53,400	CCF04	0	$0	$0	14-25	8	$426,579	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$121,700
21	CC	43461912	MANRIQUE AGUDELO MIRYAM ASTRID																		23100 1	22	$1,759,637	$281,600	EPS037	22	$1,759,637	$220,000	CCF04	22	$1,759,637	$70,400	14-25	22	$1,759,637	2.436%	$42,900	22	$1,759,637	$88,000	No	$702,900
22	CC	21859293	MARIN LOPERA ANA CECILIA																		25-14	30	$2,855,160	$456,900	EPS037	30	$2,855,160	$356,900	CCF04	30	$2,855,160	$114,300	14-25	30	$2,855,160	2.436%	$69,600	30	$2,855,160	$142,900	No	$1,140,600
23	CC	43457217	MARTINEZ HENAO MARIA CAMILA																		23030 1	30	$1,692,747	$270,900	EPS037	30	$1,692,747	$211,600	CCF04	30	$1,692,747	$67,800	14-25	30	$1,692,747	2.436%	$41,300	30	$1,692,747	$84,700	No	$676,300
24	CC	43460602	MARULANDA GARCIA GLORIA LUZ																		25-14	30	$2,798,357	$447,800	EPS037	30	$2,798,357	$349,800	CCF04	30	$2,798,357	$112,000	14-25	30	$2,798,357	2.436%	$68,200	30	$2,798,357	$140,000	No	$1,117,800

PLANILLA PAGADA

| | | |

ein línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890980003	5	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SONSON	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VINCULADOS	calle 16 # 7-151	SONSON-ANTIOQUIA	8695050	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2024-06	2024-07	748667863	9469494062	E	2024/07/03	2024/07/03	BANCOLOMBIA		$51,275,500	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				36	$21,392,000	$0	$0	$21,392,000
COLFONDOS	23-1001	800,227,940	6	3	$1,876,900	$0	$0	$1,876,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	$8,175,500	$0	$0	$8,175,500
PORVENIR	23-0301	800,224,808	8	12	$6,943,400	$0	$0	$6,943,400
PROTECCION	23-0201	800,229,739	0	4	$4,396,200	$0	$0	$4,396,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$2,863,900	$0	$0	$2,863,900
COLMENA	14-25	800,226,175	3	36	$2,863,900	$0	$0	$2,863,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$4,777,200	$0	$0	$4,777,200
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	36	$4,777,200	$0	$0	$4,777,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				36	$16,269,900	$0	$0	$16,269,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	$4,457,400	$0	$0	$4,457,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	30	$11,812,500	$0	$0	$11,812,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$3,583,300	$0	$0	$3,583,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	36	$3,583,300	$0	$0	$3,583,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$2,389,200	$0	$0	$2,389,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	36	$2,389,200	$0	$0	$2,389,200
TOTAL				36	$51,275,500	$0	$0	$51,275,500

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890980003	5	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SONSON - ANTIOQUIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TEMPORALES	CALLE 16 # 7-151	SONSON-ANTIOQUIA	8695050	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	748676457	9469335178	Y	2024/07/03	2024/07/03	BANCOLOMBIA	0	$133,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdc	tac	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,340,001		$133,600		$0	$0		$133,600	
SUCURSAL: TEMPORALES (4 Afiliados)																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,080,001		$115,500		$0	$0		$115,500	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (3 Afiliados)																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,080,001		$115,500		$0	$0		$115,500	
Ciudad: SONSON Depto: ANTIOQUIA (3 Afiliados)																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,080,001		$115,500		$0	$0		$115,500	
1	CC	70724253	BUITRAGO ARIAS MARTIN ALONSO	X																0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0		14-23	26	$1,126,667	4.350%	$49,100	0	$0	$0	No	$49,100
2	CC	103430642	GUTIERREZ BENITEZ EDNA MARGARITA	X																0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0		14-23	6	$260,000	6.960%	$18,100	0	$0	$0	No	$18,100
3	CC	77176409	MARTINEZ BARROSO EDWARD ENRIQUE	X																0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0		14-23	16	$693,334	6.960%	$48,300	0	$0	$0	No	$48,300
Centro de Trabajo: PASPSIVI RIESGO 5 (1 Afiliados)																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$260,000		$18,100		$0	$0		$18,100	
Ciudad: SONSON Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$260,000		$18,100		$0	$0		$18,100	
4	CC	1047966708	OSORIO LOPEZ NATALIA	X																0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0		14-23	6	$260,000	6.960%	$18,100	0	$0	$0	No	$18,100
Total	Afiliados(4)																				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,340,001		$133,600		$0	$0		$133,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890980003	5	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SONSON - ANTIOQUIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TEMPORALES	CALLE 16 # 7-151	SONSON-ANTIOQUIA	8695050	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	748676457	9469335178	Y	2024/07/03	2024/07/03	BANCOLOMBIA	0	$133,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$133,600	$0	$0	$133,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$133,600	$0	$0	$133,600
TOTAL				4	$133,600	$0	$0	$133,600

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890980003	5	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SONSON - ANTIOQUIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TEMPORALES	CALLE 16 # 7-151	SONSON-ANTIOQUIA	8695050	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-06	2024-07	748678894	9469495268	E	2024/07/03	2024/07/03	BANCOLOMBIA	0	$115,573,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
																						$286,908,408	$47,404,800			$286,908,408	$35,868,700			$277,476,279	$11,102,400			$286,908,408		$7,317,600	$277,476,279	$13,880,100		$115,573,600	
SUCURSAL: TEMPORALES (103 Afiliados)																						$286,908,408	$47,404,800			$286,908,408	$35,868,700			$277,476,279	$11,102,400			$286,908,408		$7,317,600	$277,476,279	$13,880,100		$115,573,600	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (46 Afiliados)																						$86,345,575	$13,981,600			$86,345,575	$10,795,300			$85,175,572	$3,408,200			$86,345,575		$2,076,800	$85,175,572	$4,261,000		$34,522,900	
Ciudad: SONSON Depto: ANTIOQUIA (46 Afiliados)																						$86,345,575	$13,981,600			$86,345,575	$10,795,300			$85,175,572	$3,408,200			$86,345,575		$2,076,800	$85,175,572	$4,261,000		$34,522,900	
1	CC	1047971653	ALZATE MORALES YENY ASTRID								X									23030 1	30	$1,842,816	$294,900	EPS037	30	$1,842,816	$230,400	CCF04	30	$1,842,816	$73,800	14-25	30	$1,842,816	2.436%	$44,900	30	$1,842,816	$92,200	No	$736,200
2	CC	1047967550	BETANCUR PEREZ JULIAN DAVID																	23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS040	30	$1,800,000	$225,000	CCF04	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$1,800,000	$90,000	No	$718,900
3	CC	1047971224	BLANDON OCAMPO SEBASTIAN								X									23030 1	30	$1,482,908	$237,300	EPS037	30	$1,482,908	$185,400	CCF04	30	$1,482,908	$59,400	14-25	30	$1,482,908	2.436%	$36,200	30	$1,482,908	$74,200	No	$592,900
4	CC	43463823	BUITRAGO SUAZA MARIA DEL PILAR																	23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$225,000	CCF04	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$1,800,000	$90,000	No	$718,900
5	CC	43462242	CARDENAS GIRALDO CLAUDIA LILIANA									X								23030 1	19	$823,334	$131,800	EPS037	19	$823,334	$103,000	CCF04	0	$0	$0	14-25	19	$823,334	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$234,800
6	CC	43462242	CARDENAS GIRALDO CLAUDIA LILIANA								X									23030 1	11	$1,003,276	$160,600	EPS037	11	$1,003,276	$125,500	CCF04	11	$1,003,276	$40,200	14-25	11	$1,003,276	2.436%	$24,500	11	$1,003,276	$50,200	No	$401,000
7	CC	43458367	CARDONA CIFUENTES LUZ MARY								X									23030 1	30	$1,790,320	$286,500	EPS037	30	$1,790,320	$223,800	CCF04	30	$1,790,320	$71,700	14-25	30	$1,790,320	2.436%	$43,700	30	$1,790,320	$89,700	No	$715,400
8	CC	22103956	CARDONA CUARTAS MARIA SOCORRO								X									23030 1	30	$1,540,000	$246,400	EPS010	30	$1,540,000	$192,500	CCF04	30	$1,540,000	$61,600	14-25	30	$1,540,000	2.436%	$37,600	30	$1,540,000	$77,000	No	$615,100
9	CC	43464422	CASTAÑEDA OSPINA MONICA GUISELA								X									23030 1	30	$1,633,334	$261,400	EPS037	30	$1,633,334	$204,200	CCF04	30	$1,633,334	$65,400	14-25	30	$1,633,334	2.436%	$39,800	30	$1,633,334	$81,800	No	$652,600
10	CC	1001003997	CASTRILLON CASTAÑEDA LAURA CATALINA																	23020 1	30	$1,650,000	$264,000	EPS040	30	$1,650,000	$206,300	CCF04	30	$1,650,000	$66,000	14-25	30	$1,650,000	2.436%	$40,200	30	$1,650,000	$82,500	No	$659,000
11	CC	1047973159	CIFUENTES ARISTIZABAL KEVIN SANTIAGO									X								23030 1	30	$2,131,070	$341,000	EPS037	30	$2,131,070	$266,400	CCF04	30	$2,131,070	$85,300	14-25	30	$2,131,070	2.436%	$52,000	30	$2,131,070	$106,700	No	$851,400
12	CC	1047966682	CORTES ARIAS LINA CRISTINA																	23020 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$225,000	CCF04	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$1,800,000	$90,000	No	$718,900
13	CC	70732214	DELGADO GALLEGO LUIS FERNANDO																	23020 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$225,000	CCF04	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$1,800,000	$90,000	No	$718,900
14	CC	71480818	ESCOBAR MANRIQUE HENRY DARIO	X																23100 1	26	$2,426,667	$388,300	EPS037	26	$2,426,667	$303,400	CCF04	26	$2,426,667	$97,100	14-25	26	$2,426,667	2.436%	$59,200	26	$2,426,667	$121,500	No	$969,500
15	CC	43457004	FLOREZ GONZALEZ GLORIA CECILIA																	23030 1	30	$1,650,000	$264,000	EPS040	30	$1,650,000	$206,300	CCF04	30	$1,650,000	$66,000	14-25	30	$1,650,000	2.436%	$40,200	30	$1,650,000	$82,500	No	$659,000
16	CC	70726118	FLOREZ CORRALES JORGE MARIO																	23020 1	30	$1,650,000	$264,000	EPS037	30	$1,650,000	$206,300	CCF04	30	$1,650,000	$66,000	14-25	30	$1,650,000	2.436%	$40,200	30	$1,650,000	$82,500	No	$659,000
17	CC	1038544614	GONZALEZ ACEVEDO ESTEBAN																	23020 1	30	$2,450,000	$392,000	EPS009	30	$2,450,000	$306,300	CCF04	30	$2,450,000	$98,000	14-25	30	$2,450,000	2.436%	$59,700	30	$2,450,000	$122,500	No	$978,500
18	CC	1047968898	GRISALES GIRALDO YESICA								X									23030 1	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$10,900	CCF04	0	$0	$0	14-25	2	$86,667	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$24,800
19	CC	1047968898	GRISALES GIRALDO YESICA																	23030 1	28	$1,540,000	$246,400	EPS037	28	$1,540,000	$192,500	CCF04	28	$1,540,000	$61,600	14-25	28	$1,540,000	2.436%	$37,600	28	$1,540,000	$77,000	No	$615,100
20	CC	43458482	GUARIN OSPINA ADIELA									X								23030 1	30	$1,913,334	$306,200	EPS037	30	$1,913,334	$239,200	CCF04	30	$1,913,334	$76,600	14-25	30	$1,913,334	2.436%	$46,700	30	$1,913,334	$95,800	No	$764,500
21	CC	1047971593	HENAO VALENCIA DANIELA JAZMIN										X							23030 1	30	$2,146,264	$343,500	EPS037	30	$2,146,264	$268,300	CCF04	30	$2,146,264	$85,900	14-25	30	$2,146,264	2.436%	$52,300	30	$2,146,264	$107,400	No	$857,400
22	CC	1047971744	HENAO DAVILA DANILO											X						23030 1	30	$1,403,353	$224,600	EPS037	30	$1,403,353	$175,500	CCF04	30	$1,403,353	$56,200	14-25	30	$1,403,353	2.436%	$34,200	30	$1,403,353	$70,300	No	$560,800
23	CC	1037403381	HENAO ALZATE DIEGO ALEJANDRO																	23100 1	30	$2,100,000	$336,000	EPS040	30	$2,100,000	$262,500	CCF04	30	$2,100,000	$84,000	14-25	30	$2,100,000	2.436%	$51,200	30	$2,100,000	$105,000	No	$838,700
24	CC	1047964628	HENAO RODAS PAOLA MARCELA																	23030 1	30	$2,601,000	$416,200	EPS037	30	$2,601,000	$325,200	CCF04	30	$2,601,000	$104,100	14-25	30	$2,601,000	2.436%	$63,400	30	$2,601,000	$130,200	No	$1,039,100

| | | |

en línea

| | | |

en línea

| | | |

en línea

| | | |

ACTA DE POSESIÓN N° 034

Fecha: 16 de abril de 2024

En el Municipio de Sonsón, Antioquia, se presentó al Despacho del Alcalde Municipal, el señor **JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía Nro. 8.031.906 de Envigado, con el fin de tomar posesión en el empleo de **GERENTE** de la **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SONSÓN**, Código **085**, por el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2028, en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 072 del 01 de abril de 2024, la cual tendrá una asignación básica mensual de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($8.874.334) M/CTE,** con efectos fiscales a partir de la firma de la presente acta.

De acuerdo con el artículo **122** de la Constitución Política, prestó juramento comprometiéndose a cumplir y a defender la Constitución; desempeñar los deberes que le incumben y asumir sus funciones reglamentarias, correspondientes a su cargo, según, el acuerdo 012 de 2015 "Por medio del cual se establece el manual de funciones de los empleados de la planta global de la ESE Hospital San Juan de Dios – Sonsón y a su vez describe los cargos creados en la institución hospitalaria", el ACUERDO N° 07 "POR EL CUAL SE REFORMA EL ESTATUTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SONSÓN" en sus artículos 28 y siguientes, el Decreto 780 2016 y demás normatividad aplicable.

De igual manera manifestó no estar incursa en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la normatividad vigente para el desempeño de los empleos públicos.

Para constancia se expide y firma la presente acta en el municipio de Sonsón– Antioquia, el 16 de abril de **2024.**

JUAN DIEGO ZULUAGA PULGARIN
Alcalde Municipal

JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HERNÁNDEZ
Posesionado

	Funcionario o contratista:	Firma:	Fecha:
Elaboro y revisó:	Dirección de Talento Humano.		16/04/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

DECRETO NÚMERO 072

(01 de abril de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SONSÓN-ANTIOQUIA".

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, y en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1986, LA Ley 1797 de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, determina que es función del Alcalde, en relación con la Administración Municipal, la de nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

Que el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016 determina que al Alcalde Municipal le corresponde nombrar a los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado dentro de los tres (3) meses siguientes a su posesión

Que el numeral 2° del artículo 2.2.5.1.2. del Decreto 1083 de 2.015 determina la facultad de los gobernadores y alcaldes de nombrar a los presidentes, directores o gerentes de las entidades del sector central y descentralizado.

Que el artículo 2.2.5.1.3. del Decreto 1083 de 2.015 establece como formalidad para el nombramiento la siguiente:

Powered by CamScanner

Artículo 2.2.5.1.3 Formalidad para el nombramiento. *Los nombramientos de competencia del Presidente de la República, gobernadores y alcaldes se harán mediante decreto; los de competencia de los ministros, directores de departamento administrativo, directores o presidentes del sector central o descentralizado de las entidades de los órdenes nacional y territorial mediante resolución; y de las entidades descentralizadas nacionales conforme a sus estatutos.*

Que para el nombramiento del Gerente de la ESE Hospital San Juan de Dios de Sonsón, Antioquia, se hace necesario verificar el cumplimiento de los requisitos del cargo establecidos en las normas correspondientes y evaluación de las competencias señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que el artículo 2.5.3.8.5.3. del Decreto 1427 de 2016, por medio del cual se sustituye el Decreto 780 de 2016, determina que las competencias del aspirante o aspirantes a ocupar el cargo de director o gerente de las Empresas Sociales del Estado del orden departamental, distrital o municipal, señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, serán evaluadas por el gobernador o el alcalde, de lo cual se dejará evidencia.

Que el Decreto 1427 de 2016, reglamentario del artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, establece en los artículos 2.5.3.8.5.1. y 2.5.3.8.5.3. lo siguiente:

Artículo 2.5.3.8.5.1. Evaluación de competencias. Corresponde al Presidente de la República, a gobernadores y a los alcaldes como autoridades nominadoras orden nacional, departamental y municipal, respectivamente, evaluar, a de pruebas escritas, las competencias señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para ocupar el empleo director o gerente las Empresas Sociales del Estado.

(...)

Artículo 2.5.3.8.5.3. Evaluación de las competencias para ocupar el empleo de director o gerente de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial. Las competencias aspirantes o aspirantes a ocupar el cargo de director o de las Empresas del Estado del orden departamental, distrital o municipal, señaladas el Departamento Administrativo de la Función Pública, serán evaluadas por el gobernador o el alcalde, de lo cual se dejará evidencia

Que la Resolución 680 de 2016 de Departamento Administrativo de la Función Pública, por medio de la cual se señalan las competencias que se deben demostrar para ocupar el empleo de gerente o director de las Empresas

Powered by CamScanner

Sociales del Estado, indica que el candidato deberá demostrar las siguientes competencias y conductas asociadas:

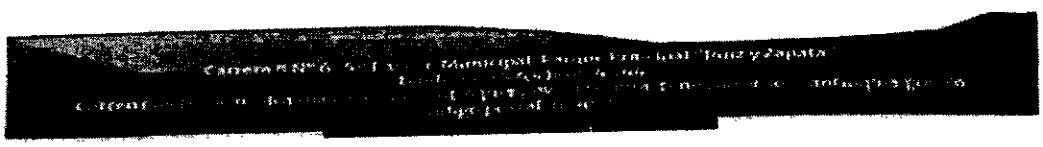
COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
1. Compromiso con el servicio público Desempeñarse de acuerdo con el marco de valores, misión y objetivos de la organización y de su grupo de trabajo.	Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios y ciudadanos de conformidad con el servicio que ofrece la entidad.
	Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los ciudadanos
	Orienta a los ciudadanos de modo que puedan realizar sus trámites minimizando esfuerzos y tiempos.
	Diseña estrategias para responder a las necesidades e inquietudes del ciudadano y del usuario.
	Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo.
2. Orientación a los Resultados: Cumplir los compromisos organizacionales con eficiencia y calidad	Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados.
	Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo a estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad.
	Obtiene los resultados esperados de acuerdo con las metas y objetivos institucionales, identificando riesgos y buscando la manera de superarlos.
	Compromete recursos y tiempo para mejorar la productividad y toma de medidas necesarias para minimizar los riesgos
3. Manejo de las Relaciones Interpersonales Establecer y mantener relaciones profesionales cordiales, armónicas, y respetuosas que faciliten el buen desempeño institucional y favorezcan el clima organizacional.	Escucha con interés y respeto las inquietudes de sus compañeros de trabajo, usuarios y ciudadanos.
	Respeta las diferencias y la diversidad de las personas.
	Establece relaciones laborales basadas en el respeto mutuo y la confianza.
	Transmite eficazmente las ideas e información impidiendo con ello malos entendidos o situaciones confusas que puedan generar conflictos.

Powered by CamScanner

4. Planeación: Capacidad para reflexionar estratégicamente, generar ideas acerca de cómo la organización puede crear el máximo valor y determinar metas y prioridades de la organización	Identifica, analiza y evalúa dificultades potenciales que pueden presentarse en el desarrollo de la gestión integral en salud.
	Analiza la prestación de servicios de salud con enfoque en los determinantes sociales de la salud en el territorio.
	Interpreta adecuadamente los objetivos de la de la organización y plantea la formulación de planes y acciones de desarrollo de servicios.
	Evalúa los resultados alcanzados, las estrategias planeadas y su impacto, con el fin de establecer mejoramiento continuo y aprendizaje.
5. Manejo eficaz y eficiente de recursos. Capacidad para administrar bienes y recursos materiales con criterios de eficacia y eficiencia	Orienta la aplicación de recursos a la atención integral de las necesidades de insumos que propicien una eficiente prestación de servicios.
	Monitorea y evalúa los resultados de la aplicación de recursos y promueve la ejecución de correctivos.
	Rinde informes y cuentas del manejo, gestión y aplicación de la prestación efectiva de servicios mejorando las condiciones de los usuarios.
	Crea e implementa mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación de prestación de servicios de salud.

Que la Procuraduría General de la Nación mediante circular 001 de 2024 instó a las diferentes autoridades públicas nominadoras de los directores o gerentes de las ESE al cumplimiento del proceso de evaluación de los aspirantes a ocupar el empleo de director o gerente de las Empresas Sociales del Estado del orden nacional, departamental y municipal, en aplicación al art 2º de la ley 1797 de 2016, decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección y resolución 680 de 2016 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que el municipio de Sonsón mediante ***Decreto 060 del 09 de marzo de 2024*** estableció el reclutamiento de hojas de vida para el proceso interno de selección del gerente de la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Sonsón. Además de las fases del proceso en el citado decreto para la etapa de evaluación de las competencias y conductas asociadas, entrevistasy pruebas, se designó unequipo interdisciplinario de trabajo para que brinde apoyo al Alcalde Municipal para la evaluación de competencias de los aspirantes a la Gerencia de la ESE Hospital San Juan de Dios de Sonsón, Antioquia, con



Powered by CamScanner

sujeción a los lineamientos establecidos en la Resolución 680 de 2016.

Que esta entidad pública en el reclutamiento de hojas de vida recibió las hojas de vida correspondientes a los siguientes profesionales:

Apellido y Nombre: **DUQUE CANO JESSIKA ANDREA**
Documento de identidad: 1.047.966.747 de Sonsón – Antioquia.

Apellido y Nombre: **ORDOÑEZ HERNANDEZ JOSE RICARDO**
Documento de identidad: 8.031.806 de Envigado- Antioquia

Apellido y Nombre: **TOVAR SOLANO ROBINSON RAFAEL**
Documento de identidad: 8.635.794 de Sabanalarga – Atlántico

Apellido y Nombre: **RECUERO JIMENEZ PLINIO RAFAEL**
Documento de identidad: 71.228.066 de Cartagena – Bolivar

Apellido y Nombre: **ACUÑA TERAN MARIA ESTELA**
Documento de identidad: 32.846.138 de Sabanalarga – Atlántico

Apellido y Nombre: **AHUMADA CERVANTES IVETH LUCIA**
Documento de identidad: 32.851.892 de Sabanalarga – Atlántico

Apellido y Nombre: **CORREA SEPULVEDA JHON JAIME**
Documento de identidad: 6.695.860 de Betulia - Antioquia

Apellido y Nombre: **GÓMEZ FONEGRA CESAR AUGUSTO**
Documento de identidad: 71.670.398 de Medellín- Antioquia

Apellido y Nombre: **ARIAS MARÍN ALMA DELIA**
Documento de identidad: 21.894.471 de Nariño – Antioquia

Apellido y Nombre: **CADAVID TORO JUAN FELIPE**
Documento de identidad: 1.037.583.317 de Nariño – Antioquia

Apellido y Nombre: **LEMOS AGUDELO CARLOS ALBERTO**
Documento de identidad: 16.632.095

Apellido y Nombre: **OSPINA CARDONA OSCAR ALEJANDRO**
Documento de identidad: 1.047.969.366 de Sonsón – Antioquia

Que, una vez surtida la fase de verificación de requisitos de ley, de experiencia y

Powered by CamScanner

formación académica de los aspirantes se encontró que dos (2) no cumplieron: Oscar Alejandro Ospina Cardona y Carlos Alberto Lemos Agudelo.

Que de acuerdo a las fases del proceso de reclutamiento de hojas de vida para el proceso interno de selección del gerente de la ESE Hospital San Juan de Dios de Sonsón, se citó a pruebas psicotécnicas y evaluación de competencias y conductas asociadas establecidas en la Resolución 680 de 2016 expedida por la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública; a los aspirantes con el lleno de requisitos académicos y de experiencia y se presentaron los siguientes:

Apellido y Nombre: **DUQUE CANO JESSIKA ANDREA**
Documento de identidad: 1.047.966.747 de Sonsón – Antioquia.

Apellido y Nombre: **ORDOÑEZ HERNANDEZ JOSE RICARDO**
Documento de identidad: 8.031.906 de Envigado- Antioquia

Apellido y Nombre: **RECUERO JIMENEZ PLINIO RAFAEL**
Documento de identidad: 71.228.066 de Cartagena – Bolivar

Apellido y Nombre: **ACUÑA TERAN MARIA ESTELA**
Documento de identidad: 32.846.138 de Sabanalarga – Atlántico

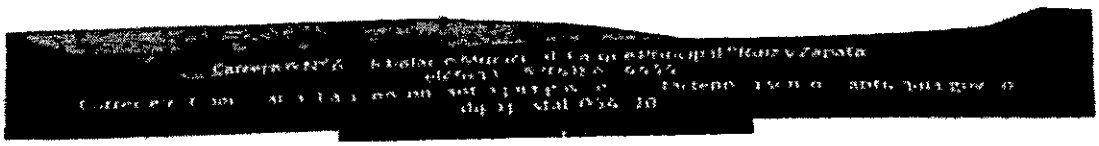
Apellido y Nombre: **AHUMADA CERVANTES IVETH LUCIA**
Documento de identidad: 32.851.892 de Sabanalarga – Atlántico

Apellido y Nombre: **CORREA SEPULVEDA JHON JAIME**
Documento de identidad: 8.695.880 de Betulia - Antioquia

Apellido y Nombre: **ARIAS MARÍN ALMA DELIA**
Documento de identidad: 21.894.471 de Nariño – Antioquia

Que los aspirantes presentaron entrevista para evaluar las competencias y conductas asociadas establecidas en la Resolución 680 de 2016 expedida por la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que las pruebas psicotécnicas aplicadas para evaluar las competencias y conductas asociadas establecidas en la Resolución 680 de 2016 concluyeron lo siguiente en relación con cada uno de los participantes:



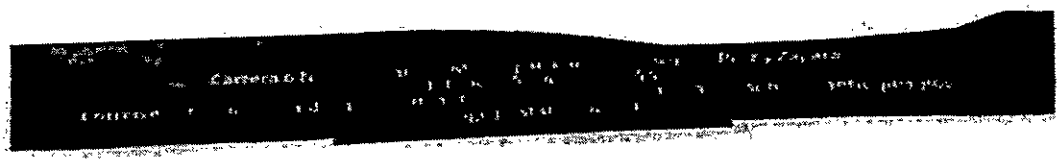
Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01 FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016 VERSIÓN:3

COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS	JOSÉ R. ORDOÑEZ	PLINIO R. RECUERO	JESSIKA A. DUQUE CANO	JHON J. CORREA SEPÚLVEDA	MARÍA E. ACUÑA	ALMA M. ARIAS	IVETH L. AHUMADA
1. Compromiso con el servicio público. (Desempeñarse de acuerdo con el marco de valores, misión y objetivos de la organización y de su grupo de trabajo.)	Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios y ciudadanos de conformidad con el servicio que ofrece la entidad.	A	A	A	A	A	A	C
	Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los ciudadanos	A	B	B	B	C	A	C
	Orienta a los ciudadanos de modo que puedan realizar sus trámites minimizando esfuerzos y tiempos.	A	B	A	A	C	A	A
	Diseña estrategias para responder a las necesidades e inquietudes del ciudadano y del usuario.	A	A	A	A	A	A	C
	Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo.	A	A	A	A	C	A	C
2. Orientación a los Resultados: (Cumplir los compromisos organizacionales con eficiencia y calidad)	Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados.	A	A	A	A	A	A	C
	Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo a estándares, objetivos y metas establecidas por Ala entidad.	A	A	A	A	A	A	A
	Obtiene los resultados esperados de acuerdo con las metas y objetivos institucionales, identificando riesgos y buscando la manera de superarlos.	A	A	A	A	A	C	A
	Compromete recursos y tiempo para mejorar la productividad y toma de medidas necesarias para minimizar los riesgos	A	A	A	A	A	A	C

Powered by CamScanner

3. Manejo de las Relaciones Interpersonales (Establecer y mantener relaciones profesionales cordiales, armónicas, y respetuosas que faciliten el buen desempeño institucional y favorezcan el clima organizacional.)	Escucha con interés y respeto las inquietudes de sus compañeros de trabajo, usuarios y ciudadanos.	A	A	A	A	A	A	A
	Respeta las diferencias y la diversidad de las personas.	A	A	A	A	A	A	A
	Establece relaciones laborales basadas en el respeto mutuo y la confianza.	A	A	A	A	A	A	A
	Transmite eficazmente las ideas e información impidiendo con ello malos entendidos o situaciones confusas que puedan generar conflictos.	A	A	A	A	A	A	A
4. Planeación: (Capacidad para reflexionar estratégicamente, generar ideas acerca de cómo la organización puede crear el máximo valor y determinar metas y prioridades de la organización)	Identifica, analiza y evalúa dificultades potenciales que pueden presentarse en el desarrollo de la gestión integral en salud.	A	A	B	A	A	C	C
	Analiza la prestación de servicios de salud con enfoque en los determinantes sociales de la salud en el territorio.	A	B	A	B	C	C	A
	Interpreta adecuadamente los objetivos de la de la organización y plantea la formulación de planes y acciones de desarrollo de servicios.	A	A	A	A	C	C	C
	Evalúa los resultados alcanzados, las estrategias planeadas y su impacto, con el fin de establecer mejoramiento continuo y aprendizaje.	A	A	A	A	C	A	C
5. Manejo eficaz y eficiente de recursos. (Capacidad para administrar bienes y recursos materiales con criterios de eficacia y eficiencia)	Orienta la aplicación de recursos a la atención integral de las necesidades de insumos que propician una eficiente prestación de servicios.	A	A	A	A	A	A	C
	Monitorea y evalúa los resultados de la aplicación de recursos y promueve la ejecución de correctivos.	A	A	A	A	A	C	C
	Rinde informes y cuentas del manejo, gestión y aplicación de la prestación efectiva de servicios mejorando las condiciones de los usuarios.	A	A	A	A	A	A	A
	Crea e implementar mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación de prestación de servicios de salud.	A	A	A	A	A	C	C



Powered by CamScanner

A	ALTO
B	BUENO
C	MÍNIMO NECESARIO

Que el grupo interdisciplinario que apoyó el proceso de Reclutamiento de Hojas de Vida de los aspirantes al proceso de elección del Gerente de la ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Sonsón, así como a las entrevistas, pruebas y evaluación de competencias a que hace referencia la resolución 680 de 2016 expedida por el DAFP; recomendó al Alcalde Municipal nombrar como Gerente de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Sonsón, Antioquia, al Especialista **JOSE RICARDO ORDOÑEZ HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **8.031.906** de Envigado – Antioquia, por ser el único participante quien obtuvo calificaciones altas en todas las competencias y conductas asociadas que fueron evaluadas, además de la entrevista y test aplicados.

Que el Especialista **JOSE RICARDO ORDOÑEZ HERNANDEZ**, identificado con la cédula deciudadanía Nro. **8.031.906** de Envigado – Antioquia, cumple con los requisitos reglamentarios establecidos en el numeral 22.3.3. del Decreto 785 de 2005 y en el acuerdo 12 del 12 de agosto de 2015 para ocupar el cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR por un periodo institucional de cuatro (4) años al Especialista **JOSE RICARDO ORDOÑEZ HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **8.031.906** de Envigado – Antioquia, como Gerente de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Sonsón, Antioquia, entidad descentralizada del orden municipal, la cual se identifica con el **Nit. 890.980.003-5**, para un periodo fijo, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el treinta y uno de marzo de 2028.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor **JOSE RICARDO ORDOÑEZ HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **8.031.906** de Envigado – Antioquia, a partir

Powered by CamScanner

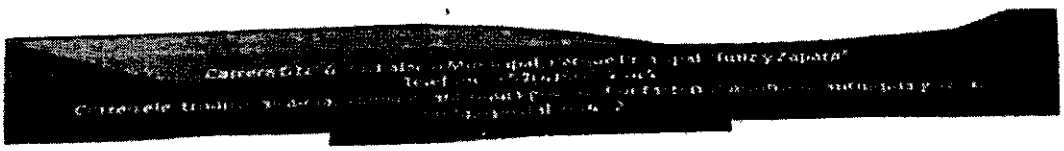
de la notificación del presente acto administrativo, cuenta con el término de diez (10) días hábiles para decidir si acepta o rechaza el presente nombramiento y en caso afirmativo deberá posesionarse de acuerdo con las exigencias y requisitos de las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de este decreto a la Junta Directiva de ESE, a la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia y al interesado para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y PUBLÍQUESE.

JUAN DIEGO ZULUAGA PULGARÍN
Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró y Revisó	Valentina Rendón Pamplona – Directora de Talento Humano		01-04-2024
Elaboró y Revisó	Jhon Jairo Marín Osorio – Secretario de Salud		01-04-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

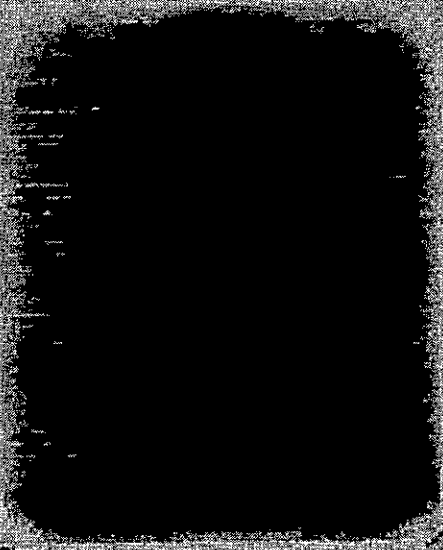


Powered by CamScanner

CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 8.031.906



Apellidos
ORDOÑEZ HERNANDEZ

Nombres
JOSE RICARDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.78

Sexo
M

Fecha de nacimiento
15 JUL 1985

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
28 JUL 2003, ENVIGADO

Fecha de expiración
10 MAR 2034

Firma





.CO

0420513O1

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0420513012011121<<<<<<<<<<<
8507158M3403107COL8031906<<<<4
ORDONEZ<HERNANDEZ<<JOSE<RICARD